



No habiendo más que tratar se Cerró la Sesión a las 5:40 P.M.



Com. O.S. 2017

Acta No 13

Sesión Ordinaria de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, departamento de Yoro; celebrada el día Jueves primero de Junio del Año Dos mil Diecisiete (2017) en el salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal; Presidió el Alcalde Municipal, el licenciado Denis Mauricio Fuentes Hualde; para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y Aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Lectura, discusión y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior
- 5.- Lectura, discusión y Aprobación de la Correspondencia
- 6.- Informe del Señor Alcalde y Vicealcalde Municipal.
- 7.- Informe de Regidores Municipales.
- 8.- Asuntos Varios
- 9.- Acuerdos y Resoluciones
- 10.- Cierre de la Sesión

* Se desarrolló de la manera siguiente:

- 1.- Se aprobó el quórum necesario para desarrollar esta

STUDIO

Sesión; Asistiendo a la misma el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal; Licenciado Juan José Senano Natoren; Vicealcalde Municipal; Contando con la Asistencia de los Regidores Municipales por su Orden; 1^{er} Mario Boniega Villala; 2^{do} P.M. Tris yonett Corrasco Potts; 3^{er} Profesora Reyna Isabel Reyes Mejía; 4^{ta} Licenciada Sandra Leticia Rodríguez Campos; 5^{ta} Doctor Guillermo Antonio Ventura Costelar; 6^{to} P.M. Ermes Alexi Tabora Gomez; 7^{mo} Concej. Roberto Tsaula Mayorquin; 8^{vo} Ingeniero Walter Hilo Castellanos Garcia y el Secretario Municipal Licenciado Milton René Colindres Marañones; Que da fe.

2. Conocida la Agenda y ampliamente discutida fue aprobada sin ninguna Modificación.

3. El Señor Alcalde Municipal declaró Obierta la Sesión a las 2:10 P.M.

4. El Secretario Municipal le dio lectura íntegra al Acta que se levanto en motivo de la Sesión Ordinaria Anterior, la que suficientemente discutida fue aprobada sin ninguna Enmienda.

5. Conocimiento de la Correspondencia Enviada y Recibida

5.1. Nota del Lic. Douglas López; Presidente del Comité Organizador de la Feria de la Nueva Esperanza, de la zona sur del Municipio de Morazan Expusando que en Ocasión de celebrar su feria patronal en Honor a San Juan Bautista, solicitan respetuosamente a la Corporación Municipal el pago de un grupo Musical para la Fiesta Bailable del día sábado 24 de junio del presente Año; solicitando además el Apoyo en cuanto a la Seguridad en el desarrollo de los Eventos.

6. Informe del Señor Alcalde Municipal

→ El Señor Alcalde Informó que se envió Las

- Notificaciones correspondientes a la Coordinadora de Fiscales, para darle Seguimiento a la denuncia presentada por el Movimiento Ambientalista de Morazán, yoro (MOAMY) y al Jefe departamental de la policía de yoro; en cuanto a brindar mayor Seguridad al sistema Comercial e Industrial del Municipio debido a los Asaltos Ocurridos últimamente a los Negocios
- También Informó sobre la Construcción de la Paja Puente que Conectará los Barrios de El Progreso y Escolar del Casco urbano del Municipio la cual ya está Finalizada, quedando pendiente Únicamente la Iluminación de la misma.
 - Además Informó que se Entregaron a la Secretaría de estado en los despachos de Gobernación; Derechos Humanos; Descentralización y Justicia, de la Ciudad de Tegucigalpa H.D.C. las subsecciones al Informe de Rendición de Cuentas, correspondiente al Primer Trimestre del Año Fiscal 2017.
 - También sostuvo Reunión con diferentes ONG'S del país, para planificar, Coordinar e Instalar Techos y pisos para el Mejoramiento de Viviendas a Personas de Escasos Recursos Económicos, bajo el Sistema del Programa Presidencial Vida Mejor.
 - También Asistió a la Inauguración del proyecto del vivero Forestal Establecido por el Movimiento Ambientalista de Morazán, yoro (MOAMY) para la Reforestación de sitios previamente Identificados por los Coordinadores del proyecto, con apoyo de los Centros Educativos del Municipio.
 - Finalmente Informó que ha estado Coordinando la Entrega de los Materiales Eléctricos para la Continuación del Sistema de Electrificación de los Caseríos de Flor del Campo y El parvenir Morazán.

6.1.- Informe del Vicealcalde Municipal

→ El Señor Vicealcalde Informó que se trasladó al parque Nacional Fico Pipol en, Compañía de la Unidad Municipal Ambiental (U.M.A.), del Movimiento Ambientalista (MOAMY) y de los Militares de la 105 brigada; para atender problemas de deforestación del parque para el Cultivo de Café; lográndose detener una persona quien era el Motorista de la Maquina que estaba trabajando en el lugar; mismos que fueron trasladados a la Oficina Municipal Ambiental (U.M.A.) de esta Municipalidad imponiendosele una Multa de Ocho Mil Cempiras Exactos (Lps. 8,000.00) pagaderos en la tesorería Municipal por los daños Ocasionados al Medio Ambiente.

→ Además Informaba que se está trabajando con la Motoniveladora Municipal en la reparación de tramos Carreteros y de Calles del Area Rural y Urbana del Municipio de Morazán, yoro.

7. Informe de Regidores Municipales.

→ La Regidor Municipal; Profesora Reyna Isabel Reyes Mejía; presentó a la Corporación Municipal EL Informe de Ingresos y Egresos del Comité Ejecutivo de la feria patronal del Año 2017, de la Manera siguiente; Presupuesto de Ingresos: por un Monto de Trescientos Once Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Cempiras Netos (Lps 311,493.00) y el Presupuesto de Egresos: por un Monto de Trescientos Siete Mil Novecientos Cuarenta Cempiras Netos (Lps. 307,940.00); Presentando una Disponibilidad en Efectivo en Caja de Tres Mil Quinientos Cincuenta y Tres Cempiras Netos (Lps. 3,553.00); Con una Obligación por pagar y/o Cuentas por pagar a l - Acreedor Hotel plaza Morazán, por Concepto de

Alquiler ó Renta de Habitaciones, por un Monto de Veinti Cinco Mil Seiscientos Cincuenta Cempiras Netos (Lps 25,650.00).-

→ El Regidor Municipal; El Doctor Guillermo Antonio Ventura Castelar; Expresaba su Preocupación referente a las Empresas y/o Negocios que se dedican a la Industria y Distribución de Agua Purificada en el Municipio; ya que estas Empresas ó Negocios están sub-cionando el Agua subterranea del Casco urbano del Municipio, afectando las Principales Fuentes de Agua de toda la población en un futuro no muy lejano.-

8. Aunfos Varios

8.1.- Participan Miembros del Comité Organizador de la Feria patronal año 2017 de la Comunidad de la Nueva Esperanza, Ubicada en la zona sur del Municipio; Solicitando a la Honorable Corporación Municipal, que Preside el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal; Alcalde Municipal; un apoyo Económico para pagar el Grupo Musical de la Fiesta Bailable del día Sábado 24 de Junio del presente año; Fecha en que está Planificado Coronar a Nuestra Soberana; Adicionalmente Solicitan el Apoyo en Cuanto a la Seguridad de todos los eventos a desarrollarse.

8.2.- Participa el Señor Alcalde Municipal; el Licenciado Denis Mauricio Fuentes Handal; Manifestando lo siguiente: En Cuanto a la Moción Presentada por el Regidor Municipal; el Doctor Guillermo Antonio Ventura Castelar; del Partido Liberal de Honduras; Sobre la perforación de pozos para sub-sionar el Agua sub-Terranea del Casco urbano del Municipio, con fines lucrativos de Industria y Comercio, La Corporación Municipal en Pleno Sugiere ó Recomienda de que al momento de que una Empresa ó Negocio -

Solicite El Permiso de Operación para la Perforación de pozos dentro del Área Urbana de esta Ciudad, este permiso o solicitud debe ser analizada previamente por las Autoridades Competentes en base a ley, para lo cual la Administración y Gerencia Municipal harán las gestiones correspondientes para obtener un Reglamento de Aguas subterráneas con otras entidades del Estado con el fin de Regular la Perforación de pozos dentro del Área Urbana en el rubro Industrial y Comercial

9.- Acuerdos y Resoluciones

- 9.1.- Considerando: Que según el Artículo 25; - Numeral 11; de la Ley de Municipalidades es facultad de la Corporación Municipal recibir, Aprobar o Improbare todo tipo de Solicitudes, Informes, Estudios, y demás que de acuerdo con la ley - deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; Considerando: Que según el Artículo 24, Numeral 3; de la Ley de Municipalidades, establece que los Vecinos de un Municipio Tienen el derecho de hacer Peticiones por Motivos de Orden particular o general y obtener pronta respuesta; Así como reclamar contra los Actos, Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades, si fuere procedente; Y EN VISTA de la solicitud presentada por la joven JENY SARAI CHICAS BELTRAN; Mayor de edad; hondureña; con residencia en la Comunidad de Ceote Paulino de este Municipio; Sobre Ayuda Económica Social;
- DOR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda Unánimemente Aprobar Ayuda Económica por la Cantidad

de TRES MIL LEMPIRAS NETOS (Lps. 3,000.00) a Nombre de la Joven JENY SARAI CHICAS BELTRAN; Con Identidad Numero 1806-1994-00367; para pago de Examen Médico Correspondiente a un TAC CEREBRAL Según Dictamen del Doctor Diego Alberto Mejía Caido; del Centro de la Visión Doctor Douglas Perry; debido a un accidente que sufrió hace DOS (2) años, El Presente Acuerdo es de aplicación Inmediata; —

- 9.2.- Considerando: Que según el Artículo 23, Numeral II; de la Ley de Municipalidades, Es facultad de la Corporación Municipal Recibir, Aprobar; o Improbar Todo tipo de Solicitudes; Informes; Estudios; y demás que de Acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su Consideración y resolver los recursos de reposición; —

Considerando: Que según el Artículo 24, Numeral 3; de la Ley de Municipalidades; Establece que los Vecinos de un Municipio tienen el derecho de hacer Peticiones por motivos de Orden particular o general y obtener pronta respuesta; así como reclamar contra los Actos; Acuerdos o resoluciones de la Municipalidad y deducirle responsabilidades; si fuere procedente; y EN VISTA; de la solicitud Presentada por el Señor EDWIN ANDRES CORRALES LATNER; mayor de edad; hondureño; con residencia en la Comunidad de los Angeles de este Municipio; Sobre Ayuda Económica Social; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere Acuerda Unánimemente Aprobar Ayuda Económica por la Cantidad de TRES MIL LEMPIRAS NETOS (Lps. 3,000.00) a Nombre del Señor EDWIN ANDRES CORRALES LATNER; con Identidad Numero 1803-1985-00400; para pago de gastos médicos correspondiente a una Cirugía de Corazón de su hijo Recién Nacido de Tres (3) Meses, ya que según

ESTUDIO

el Diagnostico de la Fundación Apoyo al H.N. Dr. Mario Catarino Rivas; padece de una Cardiopatía Congénita, visualizada en el Ecocardiograma realizado. El presente Acuerdo es de aplicación inmediata.

- 9.3. En vista de la solicitud presentada por el Comité Organizador de la Feria Patronal de la Aldea Nueva Esperanza de la zona sur de este Municipio sobre apoyo económico y de la seguridad de los eventos a desarrollarse en el marco de la feria; La Corporación Municipal acordó unánimemente; PRIMERO: Dar por recibida la solicitud presentada por el Comité Ejecutivo de la feria patronal en honor a San Juan Bautista de la Comunidad de La Nueva Esperanza, ubicada en la zona sur de este Municipio; sobre el pago de un grupo musical de la fiesta bailable del día sábado 24 de junio del presente año, fecha en que coronarán a su soberana; solicitando además la seguridad correspondiente en el desarrollo de las diferentes actividades de la feria; SEGUNDO: Revisar la disponibilidad financiera de la Municipalidad para atender este tipo de actividades; TERCERO: Enviar nota al Jefe de la Unidad de portafolios N° 18, de la policía Nacional de Yoro; solicitando efectivos para resguardar o brindar seguridad en las fiestas bailables de las fechas 10, 17 y 24 de junio del año en curso, para prevenir incidentes; Comuníquese.

- 9.4. Considerando: Que en el Acta N° 12, de la sesión Ordinaria, de fecha 16 de Mayo del 2017; en el Acuerdo N° 10.9.- La Corporación Municipal aprobó la realización de una sesión extraordinaria de Cabildo Abierto Informativo y Participativo, para la fecha sábado 08 de julio del 2017, para la Pre-

Sanctación de Indicadores del sistema Educativo del Municipio correspondiente al año lectivo 2016-2017.

Considerando: Que en la semana del 03 al 08 de Julio del 2017; El gobierno de la Republica, a través de la Secretaría de Educación, Decreto - semana de Receso Escolar, en el cual todo el personal docente y Administrativo de los Centros Educativos a nivel Nacional estarán fuera de sus sitios de Trabajo, razón por la cual se sugiere a la Corporación Municipal Modificar la fecha del Cabildo Abierto Aprobado en la Sesión anterior; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere Acordó Unánimemente Aprobar La Modificación de la fecha de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Informativo y Participativo, Programado Inicialmente para el sábado 08 de Julio del 2017; el cual se estará llevando a cabo, ya con la modificación, en la fecha sábado 22 de Julio del 2017 a las 9:00 AM, en el Centro Social Morazán; para la Presentación Anual del Informe de Educación del Municipio correspondiente al Año 2016-2017; Comunicase.

- 9.5. - Considerando: Que según el Artículo 54, de la Ley de Municipalidades, establece que el Auditor Municipal, depende directamente de la Corporación Municipal, a la que debe presentar Informes Mensuales sobre su Actividad de Fiscalización y sobre lo que está Ordene; Considerando: Que según los Artículos 46 y 47 del Reglamento de la Ley de Municipalidades; establece que la Corporación Municipal, deberá conocer los Informes Mensuales que le rinde el Auditor y este asistirá a las Sesiones de la Corporación toda vez que sea Convocado (a) a los que presentará Informes y Evacuara las Consultas que formulen los Miembros de la Corporación;

Considerando: Que se recibió el Oficio N° 108-2017-DSAIM-DM, de fecha 25 de Mayo del 2017; de parte de la Perito Mercantil Claudia Liliana De paz Duarte; Auditora Interna Municipal; so li- Citando a la Corporación el Analisis y Aprobación de EL (PLAN O) Informe Trimestral de Actividades de la Ejecución del Plan Operativo Anual (POA) Correspondiente al Año Fiscal Dos Mil Diecisiete; - Incluyendo actividades que fortalecerán la Es- tructura de Control Interno y Contribuirán a través de las recomendaciones, que se formulan a mejorar la gestión de la Municipalidad; Considerando: Que los Directores de las Unidades de Auditoria Interna, Informaron Trimestralmente al Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.) la Ejecución de las Actividades Previstas en el POA, las cuales previamente de- berán ser conocidas por la Honorable Corporación M. POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere y de Acuer- do al Artículo 48, de la Ley Organica del Tribunal Superior de Cuentas (T.S.C.) y el Artículo 47, In- ciso a), de su Reglamento, Acuerda Unánimemente APROBAR EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTI- VIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMES- TRE DEL AÑO 2017 (ENERO, FEBRERO Y MARZO) de Acuerdo al Plan Operativo Anual (POA) pre- sentado por la Unidad de Auditoria Interna - Municipal (U.A.I.M.), a través de la Perito Mer- cantil, Claudia Liliana De paz Duarte; Comuníquese.

- 9.6. La Corporación Municipal en uso de las fa- cultades que la ley le confiere Acuerda Unánimemente dar por recibido el Informe de Ingresos y Egresos presentado por el Comité Ejecutivo de la Feria

Patronal año dos mil Diecisiete (2017) de la manera siguiente: INGRESOS: Por un Monto de Trescientos Once Mil Cuatrocientos Noventa y Tres Lempiras Netos (Lps. 311,493.00); EGRESOS: Por un Monto de Trescientos Siete Mil Novecientos Cuarenta Lempiras Netos (Lps. 307,940.00); Con una Disponibilidad en Efectivo de cara de Tres Mil Quinientos Cincuenta y Tres Lempiras Netos (Lps. 3,553.00); Con una Obligación por pagar o Cuentas por pagar de Veinticinco Mil Seiscientos Cincuenta Lempiras Netos (Lps. 25,650.00).

- 9.7. En Vista del Informe de Ingresos y Egresos presentado por el Comité Ejecutivo de la Feria patronal Año 2017, sobre las diferentes Actividades desarrolladas en el Marco de la Feria; para ser analizadas y discutidas por la Corporación Municipal en pleno; RESULTA: Que en el Informe presentado por el Comité Ejecutivo Refleja Cuentas por pagar por concepto de Alquiler de Habitación que fueron utilizadas en atención a personas que participaron en las diferentes Actividades de la feria como ser: Personal de la Academia Naval de Cadetes de la Ciudad de La Ceiba, Atlántida; El Señor Moises Canelo; Talento Artístico Nacional que nos acompañó en el desarrollo de algunas Actividades de la Feria; El Personal de la Batucada, Banda que año con año nos apoya en el desarrollo de las Actividades de la Iglesia en Honor a la Virgen de los Desamparados; POR TANTO: La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Acuerda Unánimemente Autorizar a la Administración Municipal; Licenciado Denis Mauricio F. Handali; Alcalde Municipal; para que EROGUE los Fondos Necesarios para la Consolidación de Deudas con Proveedores Locales por concepto de Alquiler de Habitaciones que fueron utilizadas en atención a personal

que participo en el desarrollo de las actividades de la feria patronal Año 2017.

10. No habiendo más que tratar se cerró la sesión a las 5:30 P.M.



Acta N° 14

Sesión Extraordinaria de Cabildo Abierto Informativo/Participativo de la Corporación Municipal del Municipio de Morazán, Departamento de Yoro; Celebrada el día Sábado Tres de Junio del Año Dos Mil Diecisiete (2017); en el Centro Social Morazán Ubicado en el Barrio El Centro de este Municipio; Presidió el Alcalde Municipal, Licenciado Denis Mauricio Fuentes Hordal; para desarrollar la Agenda siguiente:

- 1.- Aprobación del quórum
- 2.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 3.- Apertura de la Sesión
- 4.- Oración Inicial a DIOS
- 5.- Entonación del Himno Nacional de Honduras
- 6.- Presentación de la Mesa Principal
- 7.- Palabras del Director Departamental de Salud
- 8.- Presentación Informe de Indicadores del Sistema de Salud de Morazán, yoro Año 2016-2017.
- 9.- Presentación Informe Administrativo y Financiero del